

Formato Anexo 3 (Antes Apéndice 2)

I. Información general:

N° de formato:	2026-1323-00002
Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Periodo	2026 ENERO - JUNIO

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Acciones Registradas en el Plan de Acción</u>	<u>Acciones Adoptadas por la Entidad</u>	<u>Estado</u>
006-2026-SOA/0360	Reporte de Deficiencias Significativas	1	AL ALCALDE Deberá disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas ordene a la Sub Gerencia de Contabilidad efectuar la reversión del asiento de reclasificación de las cuentas por cobrar de periodos anteriores enviadas a cuentas de orden y presentar el saldo real de las cuentas por cobrar a los contribuyentes y disponer que la Gerencia de Administración Tributaria habilitar procedimientos y un módulo en el software de rentas que permita exportar información sobre el detalle de las cuentas por cobrar y su respectiva provisión por incobrabilidad protegiendo la información sensible como lo indican, para poder ser revisada por el órgano de control y auditorías posteriores con el fin de que se pueda soportar los saldos mostrados en los estados financieros de la Municipalidad, del rubro cuentas por cobrar y su deterioro en aplicación de las NICSP a fin de establecer los lineamientos técnicos, contables y administrativos que garanticen que los derechos de cobro de la entidad se reconozcan, midan y presenten reflejando su verdadera realidad económica y capacidad	PERIODO SGMT0: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N.° 225-2026-GM-MDCC DE 25 DE JUNIO DE 2026, LA GERENCIA MUNICIPAL REMITIÓ AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL EL PLAN DE ACCIÓN, DONDE SE DISPONE MEDIANTE MEMORANDO N.° 444-2026-GM-MDCC DE 22 DE JUNIO DE 2026, QUE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.	ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.	Pendiente

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Acciones Registradas en el Plan de Acción</u>	<u>Acciones Adoptadas por la Entidad</u>	<u>Estado</u>
006-2026-SOA/0360	Reporte de Deficiencias Significativas	2	de recuperación.	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26	ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.	Pendiente
			AL ALCALDE Disponer que la Gerencia de Obras Públicas e Infraestructura a través de la Sub Gerencia de Obras Publicas por Administración Directa culmine las acciones necesarias para gestionar los trámites administrativos y transferir las obras a los sectores competentes Posteriormente, deberá comunicar dichos actos a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Contabilidad para que proceda con el registro de la rebaja contable respectiva en los casos de no ubicarse la documentación contratar expertos para efectuar la reconstrucción de documentación de dichas obras	MEDIANTE OFICIO N.° 225-2026-GM-MDCC DE 25 DE JUNIO DE 2026, LA GERENCIA MUNICIPAL REMITIÓ AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL EL PLAN DE ACCIÓN, DONDE SE DISPONE MEDIANTE MEMORANDO N.° 444-2026-GM-MDCC DE 22 DE JUNIO DE 2026, QUE LA GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA Y LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ELABOREN UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.		
006-2026-SOA/0360	Reporte de Deficiencias Significativas	3	AL ALCALDE	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26	ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.	Pendiente
			Deberá disponer que el Gerente Municipal a través de la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Patrimonio elaboren y aprueben una directiva que regule la conformación de una Comisión de Inventario. Dicha comisión deberá ser nombrada oportunamente antes del cierre de los estados financieros, la cual será responsable de ejecutar el inventario físico de edificios y estructuras, así como de realizar la conciliación contable-patrimonial, con el objetivo de comprobar su existencia y constatar cualquier evidencia de deterioro al cierre de cada ejercicio para lo cual se deberá otorgar las facilidades logísticas asignándole un presupuesto para poder cumplir con dicho inventario	MEDIANTE OFICIO N.° 225-2026-GM-MDCC DE 25 DE JUNIO DE 2026, LA GERENCIA MUNICIPAL REMITIÓ AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL EL PLAN DE ACCIÓN, DONDE SE DISPONE MEDIANTE MEMORANDO N.° 444-2026-GM-MDCC DE 22 DE JUNIO DE 2026, QUE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.		
006-2026-SOA/0360	Reporte de Deficiencias Significativas	4	AL ALCALDE	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26	ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA	Pendiente
			Deberá disponer a la Gerencia de Obras de Infraestructura Pública y la Gerencia de Administración y Finanzas mediante la Sub Gerencia de Contabilidad y Costos analicen los saldos que se muestran como	MEDIANTE OFICIO N.° 225-2026-GM-MDCC DE 25 DE JUNIO DE 2026, LA GERENCIA MUNICIPAL REMITIÓ AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL EL PLAN DE ACCIÓN, DONDE SE DISPONE MEDIANTE		

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Acciones Registradas en el Plan de Acción</u>	<u>Acciones Adoptadas por la Entidad</u>	<u>Estado</u>
			construcciones en curso y elaborar un reporte detallado de obras ejecutadas por la entidad liquidadas y pendientes de liquidar a fin de sustentar las subcuentas de construcciones de edificios y estructuras e instruir a la Gerencia de Administración y Finanzas para que, con dicha información, efectúe la conciliación respectiva y el ajuste o reclasificación contable que corresponda, garantizando la presentación razonable del rubro Propiedad, Planta y Equipo Asimismo, la Gerencia de Obras de Infraestructura Pública deberá asegurar el cumplimiento de los planes de acción de elaboración de liquidaciones técnico financieras de obras y su oportuna comunicación a la Gerencia de Administración, con el propósito de garantizar la reclasificación a las cuentas definitivas de activo fijo y el consecuente cálculo y registro de la depreciación	MEMORANDO N.° 444-2026-GM-MDCC DE 22 DE JUNIO DE 2026, QUE LA GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA Y LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ELABOREN UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.	EN EL PRESENTE INFORME.	
007-2026-SOA/0360	Cartas de Control Interno	1	AL ALCALDE DISTRITAL Deberá disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Tesorería procedan a anular estos cheques no cobrados comunicando a la Sub gerencia de Contabilidad para mostrar adecuadamente el rubro efectivo y equivalente de efectivo en el estado de situación financiera de la municipalidad.	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N.° 224-2026-GM-MDCC DE 25 DE JUNIO DE 2026, LA GERENCIA MUNICIPAL REMITIÓ AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL EL PLAN DE ACCIÓN, DONDE SE DISPONE MEDIANTE MEMORANDO N.° 438-2026-GM-MDCC DE 19 DE JUNIO DE 2026, QUE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.	ELABORAR INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL INFORME DE AUDITORIA.	Pendiente
007-2026-SOA/0360	Cartas de Control Interno	2	AL ALCALDE DISTRITAL Deberá disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Logística y Abastecimientos y la Gerencia de Obras Públicas e Infraestructura efectuar un inventario de los materiales sobrantes de obra ubicados en los almacenes de la municipalidad verificando su existencia y estado de conservación para	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N.° 224-2026-GM-MDCC DE 25 DE JUNIO DE 2026, LA GERENCIA MUNICIPAL REMITIÓ AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL EL PLAN DE ACCIÓN, DONDE SE DISPONE MEDIANTE MEMORANDO N.° 438-2026-GM-MDCC DE 19 DE JUNIO DE 2026, QUE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.	Pendiente

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Acciones Registradas en el Plan de Acción</u>	<u>Acciones Adoptadas por la Entidad</u>	<u>Estado</u>
			ser dados de baja o asignarlos a las obras en ejecución	ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.		
007-2026-SOA/0360	Cartas de Control Interno	3	al alcalde Deberá disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Patrimonio elaborar un informe individual sobre este motokar que se encuentra en mal estado para proceder a darle de baja en el inventario y en los estados financieros de la municipalidad	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N.° 224-2026-GM-MDCC DE 25 DE JUNIO DE 2026, LA GERENCIA MUNICIPAL REMITIÓ AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL EL PLAN DE ACCIÓN, DONDE SE DISPONE MEDIANTE MEMORANDO N.° 438-2026-GM-MDCC DE 19 DE JUNIO DE 2026, QUE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.	ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.	Pendiente
007-2026-SOA/0360	Cartas de Control Interno	4	al alcalde Deberá disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Logística y Abastecimientos realizar la evaluación de todos los bienes de la entidad con el fin de realizar las cotizaciones y posterior contratación de una póliza de seguro contra todo tipo de riesgos para todos los bienes pertenecientes a la Municipalidad Distrital de cerro Colorado. Del mismo modo la Gerencia de Administración y Finanzas deberá de realizar un seguimiento a dicho proceso de contratación para que la póliza contratada tome en cuenta todos los posibles escenarios sobres hechos fortuitos, accidentes, desastres y otros similares.	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N.° 224-2026-GM-MDCC DE 25 DE JUNIO DE 2026, LA GERENCIA MUNICIPAL REMITIÓ AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL EL PLAN DE ACCIÓN, DONDE SE DISPONE MEDIANTE MEMORANDO N.° 438-2026-GM-MDCC DE 19 DE JUNIO DE 2026, QUE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.	ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.	Pendiente
007-2026-SOA/0360	Cartas de Control Interno	5	al alcalde Deberá disponer al Gerente de Administración y Finanzas ordené al jefe de	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N.° 224-2026-GM-MDCC DE 25 DE JUNIO DE 2026, LA GERENCIA	ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE	Pendiente

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Acciones Registradas en el Plan de Acción</u>	<u>Acciones Adoptadas por la Entidad</u>	<u>Estado</u>
			la Sub Gerencia de Control Patrimonial elaboré un informe técnico de los bienes que tienen un valor residual S/ 1.00 y que se encuentran en buen estado, y estimé una vida útil adicional mayor a (dos) años y deberán recalcular la depreciación en base a la nueva vida útil estimada	MUNICIPAL REMITIÓ AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL EL PLAN DE ACCIÓN, DONDE SE DISPONE MEDIANTE MEMORANDO N.° 438-2026-GM-MDCC DE 19 DE JUNIO DE 2026, QUE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.	PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.	
007-2026-SOA/0360	Cartas de Control Interno	6	al alcalde Deberá disponer al Gerente de Administración y Finanzas ordené al jefe de la Sub Gerencia de Control Patrimonial elaboré un informe técnico de todos los bienes con valor residual S/ 1.00 que se encuentran en mal estado, procediendo a efectuar los procedimientos para la baja del patrimonio de la entidad para lo cual deberá asignarle los recursos presupuestales para cumplir con esta tarea.	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N.° 224-2026-GM-MDCC DE 25 DE JUNIO DE 2026, LA GERENCIA MUNICIPAL REMITIÓ AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL EL PLAN DE ACCIÓN, DONDE SE DISPONE MEDIANTE MEMORANDO N.° 438-2026-GM-MDCC DE 19 DE JUNIO DE 2026, QUE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.	ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.	Pendiente
007-2026-SOA/0360	Cartas de Control Interno	7	al alcalde Deberá disponer al Gerente de Administración y Finanzas ordené al jefe de la Sub Gerencia de Control Patrimonial revise las donaciones recibidas del ministerio del ambiente y regularizar la información proporcionada a la Sub Gerencia de Contabilidad y Costos para que elabore la nota de contabilidad por la diferencia observada.	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N.° 224-2026-GM-MDCC DE 25 DE JUNIO DE 2026, LA GERENCIA MUNICIPAL REMITIÓ AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL EL PLAN DE ACCIÓN, DONDE SE DISPONE MEDIANTE MEMORANDO N.° 438-2026-GM-MDCC DE 19 DE JUNIO DE 2026, QUE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS	ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.	Pendiente

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Acciones Registradas en el Plan de Acción</u>	<u>Acciones Adoptadas por la Entidad</u>	<u>Estado</u>
007-2026-SOA/0360	Cartas de Control Interno	8	al alcalde Deberá disponer al Gerente de Administración y Finanzas solicite a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y racionalización la elaboración de los instrumentos de gestión pendientes de elaboración debidamente claros y estos deben ser aprobados por la alta dirección	A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME. PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N.° 224-2026-GM-MDCC DE 25 DE JUNIO DE 2026, LA GERENCIA MUNICIPAL REMITIÓ AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL EL PLAN DE ACCIÓN, DONDE SE DISPONE MEDIANTE MEMORANDO N.° 439-2026-GM-MDCC DE 19 DE JUNIO DE 2026, QUE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.	ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.	Pendiente
007-2026-SOA/0360	Cartas de Control Interno	9	al alcalde Deberá disponer al Gerente de Administración y Finanzas solicite a la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano ordene los files personales de todos los servidores de la municipalidad, foliándolos adecuadamente y solicitando la documentación faltante para llevar un adecuado control de los documentos que dichos legajos deben contener.	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N.° 224-2026-GM-MDCC DE 25 DE JUNIO DE 2026, LA GERENCIA MUNICIPAL REMITIÓ AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL EL PLAN DE ACCIÓN, DONDE SE DISPONE MEDIANTE MEMORANDO N.° 438-2026-GM-MDCC DE 19 DE JUNIO DE 2026, QUE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.	ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.	Pendiente
007-2026-SOA/0360	Cartas de Control Interno	10	al alcalde Deberá disponer al Gerente de Administración y Finanzas para que instruya al Sub Gerente de Gestión de Talento Humano y al Sub Gerente de Contabilidad y Costos para que efectúen en forma coordinada el registro contable, relacionado con el cálculo actuarial remitido por la ONP.	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N.° 224-2026-GM-MDCC DE 25 DE JUNIO DE 2026, LA GERENCIA MUNICIPAL REMITIÓ AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL EL PLAN DE ACCIÓN, DONDE SE DISPONE MEDIANTE MEMORANDO N.° 438-2026-GM-MDCC DE 19 DE JUNIO DE 2026, QUE LA GERENCIA	ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.	Pendiente

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Acciones Registradas en el Plan de Acción</u>	<u>Acciones Adoptadas por la Entidad</u>	<u>Estado</u>
			para que se refleje apropiadamente en los estados financieros	DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.		
007-2026-SOA/0360	Cartas de Control Interno	11	al alcalde Deberá disponer al Gerente de Administración y Finanzas solicite a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y racionalización la elaboración de una directiva de provisión de cuentas de cobranza dudosa que le permita a la Gerencia de Administración Tributaria tener las herramientas para efectuar el cálculo de cuentas de cobranza dudosa y así sincerar el rubro cuentas por cobrar al cierre del periodo.	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N.° 224-2026-GM-MDCC DE 25 DE JUNIO DE 2026, LA GERENCIA MUNICIPAL REMITIÓ AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL EL PLAN DE ACCIÓN, DONDE SE DISPONE MEDIANTE MEMORANDO N.° 440-2026-GM-MDCC DE 22 DE JUNIO DE 2026, QUE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.	ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.	Pendiente
007-2026-SOA/0360	Cartas de Control Interno	12	al alcalde Deberá disponer que el Gerente Municipal nombrar comisiones de trabajo independientes a fin de poder segmentar las tareas y responsabilidades de aquellas brechas contables identificadas en su programa de transición que tengan nulo o un grado de avance muy bajo con el fin de que estas puedan ser presentadas y aplicadas antes de la culminación del proceso de transición	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N.° 224-2026-GM-MDCC DE 25 DE JUNIO DE 2026, LA GERENCIA MUNICIPAL REMITIÓ AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL EL PLAN DE ACCIÓN, DONDE SE DISPONE MEDIANTE MEMORANDO N.° 440-2026-GM-MDCC DE 22 DE JUNIO DE 2026, QUE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.	ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.	Pendiente
007-2026-SOA/0360	Cartas de Control Interno	13	al alcalde Deberá disponer a la Oficina de Tecnologías	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N.° 224-2026-GM-MDCC	ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE	Pendiente

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Acciones Registradas en el Plan de Acción</u>	<u>Acciones Adoptadas por la Entidad</u>	<u>Estado</u>
			de la Información elabore un Plan de contingencias integral debiendo realizar un análisis de riesgos para identificar activos críticos y crear protocolos de respuesta, debiendo establecer la jerarquía de acciones y responsabilidad en la formación de un equipo de respuestas a incidentes para evitar pérdidas graves de información, hardware y software	DE 25 DE JUNIO DE 2026, LA GERENCIA MUNICIPAL REMITIÓ AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL EL PLAN DE ACCIÓN, DONDE SE DISPONE MEDIANTE MEMORANDO N.° 441-2026-GM-MDCC DE 19 DE JUNIO DE 2026, QUE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.	AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.	
007-2026-SOA/0360	Cartas de Control Interno	14	al alcalde Deberá disponer a la Oficina de Tecnologías de la Información elabore un Plan de Seguridad del Sistema Informático integral es urgente implementar medidas inmediatas como realizar copias de seguridad (backups) periódicas y seguras, instalar y actualizar antivirus/firewalls actualizar todo el software para corregir vulnerabilidades.	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N.° 224-2026-GM-MDCC DE 25 DE JUNIO DE 2026, LA GERENCIA MUNICIPAL REMITIÓ AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL EL PLAN DE ACCIÓN, DONDE SE DISPONE MEDIANTE MEMORANDO N.° 441-2026-GM-MDCC DE 19 DE JUNIO DE 2026, QUE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.	ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.	Pendiente
007-2026-SOA/0360	Cartas de Control Interno	15	al alcalde Deberá disponer a la Gerencia Municipal ordene a la Oficina de Tecnologías de la Información implementar un sistema de puesta a tierra adecuado, asegurando que cumpla con normativas de seguridad eléctrica como la NFPA 70 (Código Eléctrico Nacional), IEC 60364 e ISO 45001. Asimismo, es fundamental designar esta función a un personal especialista.	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N.° 224-2026-GM-MDCC DE 25 DE JUNIO DE 2026, LA GERENCIA MUNICIPAL REMITIÓ AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL EL PLAN DE ACCIÓN, DONDE SE DISPONE MEDIANTE MEMORANDO N.° 441-2026-GM-MDCC DE 19 DE JUNIO DE 2026, QUE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y	ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.	Pendiente

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Acciones Registradas en el Plan de Acción</u>	<u>Acciones Adoptadas por la Entidad</u>	<u>Estado</u>
007-2026-SOA/0360	Cartas de Control Interno	16	al alcalde Deberá disponer que el Gerente de Administración y Finanzas ordene al Sub Gerente de Logística implemente en el más breve plazo las observaciones de esta deficiencia de control interno para custodiar y salvaguardar los bienes y suministros que se custodian en el almacén	EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME. PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N.° 224-2026-GM-MDCC DE 25 DE JUNIO DE 2026, LA GERENCIA MUNICIPAL REMITIÓ AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL EL PLAN DE ACCIÓN, DONDE SE DISPONE MEDIANTE MEMORANDO N.° 438-2026-GM-MDCC DE 19 DE JUNIO DE 2026, QUE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.	ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.	Pendiente
007-2026-SOA/0360	Cartas de Control Interno	17	al alcalde Deberá disponer a través de la Gerencia de Infraestructura y las áreas competentes, acciones inmediatas para culminar el proceso de recepción y liquidación técnica financiera de la obra verificando el levantamiento de las observaciones existentes y determinando el costo final de inversión conforme a la normativa vigente; asimismo, evaluar la aplicación de penalidades u otras acciones contractuales frente a posibles incumplimientos del contratista e implementar procedimientos de control que aseguren el cierre oportuno de las obras públicas, incluyendo el seguimiento de plazos de recepción y liquidación.	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N.° 224-2026-GM-MDCC DE 25 DE JUNIO DE 2026, LA GERENCIA MUNICIPAL REMITIÓ AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL EL PLAN DE ACCIÓN, DONDE SE DISPONE MEDIANTE MEMORANDO N.° 442-2026-GM-MDCC DE 19 DE JUNIO DE 2026, QUE LA GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA, ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.	ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.	Pendiente
007-2026-SOA/0360	Cartas de Control Interno	18	al alcalde Deberá disponer a través de la Gerencia de Infraestructura y las áreas competentes, adopte acciones para corregir las deficiencias constructivas identificadas en la ejecución de veredas, rampas de accesibilidad, sardineles, bermas y carpeta asfáltica, garantizando el cumplimiento de	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N.° 224-2026-GM-MDCC DE 25 DE JUNIO DE 2026, LA GERENCIA MUNICIPAL REMITIÓ AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL EL PLAN DE ACCIÓN, DONDE SE DISPONE MEDIANTE MEMORANDO N.° 442-2026-GM-MDCC DE 19 DE JUNIO DE 2026, QUE LA GERENCIA	ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.	Pendiente

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Acciones Registradas en el Plan de Acción</u>	<u>Acciones Adoptadas por la Entidad</u>	<u>Estado</u>
			las especificaciones del expediente técnico y la normativa vigente asimismo, exigir al contratista la subsanación de las observaciones dentro de los plazos establecidos, bajo responsabilidad y aplicación de penalidades de corresponder, y disponer la evaluación técnica integral de la calidad de los trabajos ejecutados, incluyendo ensayos y verificaciones en campo; además, fortalecer los mecanismos de supervisión y control de calidad durante la ejecución de obras, a fin de evitar la recurrencia de deficiencias similares.	DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA, ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.		
007-2026-SOA/0360	Cartas de Control Interno	19	al alcalde Deberá disponer a través de la Gerencia de Infraestructura y las áreas competentes, exija al contratista la inmediata incorporación y permanencia en obra del personal clave conforme a lo establecido en el contrato, especialmente aquellos con participación del 100%, bajo apercibimiento de aplicación de penalidades; asimismo, verificar y formalizar cualquier cambio de personal conforme a la normativa vigente, asegurando que los reemplazos cumplan con los requisitos técnicos establecidos, y fortalecer el control y supervisión permanente del cumplimiento de las condiciones contractuales a fin de garantizar la calidad en la ejecución de la obra y el adecuado uso de los recursos públicos.	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N.° 224-2026-GM-MDCC DE 25 DE JUNIO DE 2026, LA GERENCIA MUNICIPAL REMITIÓ AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL EL PLAN DE ACCIÓN, DONDE SE DISPONE MEDIANTE MEMORANDO N.° 442-2026-GM-MDCC DE 19 DE JUNIO DE 2026, QUE LA GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA, ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.	ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.	Pendiente
007-2026-SOA/0360	Cartas de Control Interno	20	al alcalde Deberá disponer a través de la Gerencia de Infraestructura y las áreas competentes, adopte acciones inmediatas para implementar medidas de seguridad adecuadas en todas las excavaciones abiertas, incluyendo la instalación de cerramientos rígidos perimetrales, señalización visible y sistemas de iluminación nocturna, conforme a la normativa vigente asimismo, exigir al contratista el cumplimiento estricto del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo apercibimiento de aplicación de penalidades o paralización de los trabajos en caso de	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N.° 224-2026-GM-MDCC DE 25 DE JUNIO DE 2026, LA GERENCIA MUNICIPAL REMITIÓ AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL EL PLAN DE ACCIÓN, DONDE SE DISPONE MEDIANTE MEMORANDO N.° 442-2026-GM-MDCC DE 19 DE JUNIO DE 2026, QUE LA GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA, ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS	ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.	Pendiente

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Acciones Registradas en el Plan de Acción</u>	<u>Acciones Adoptadas por la Entidad</u>	<u>Estado</u>
009-2026-SOA/0360	Reporte de Deficiencias Significativas	1	incumplimiento, y fortalecer la supervisión permanente en obra a fin de prevenir accidentes y salvaguardar la integridad de trabajadores y terceros, así como determinar las responsabilidades que correspondan por las deficiencias advertidas.	A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.		Pendiente
			AL ALCALDE Deberá disponer que la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Planificación y Presupuesto y demás áreas competentes, evalúen medidas orientadas a optimizar la gestión de la cartera de inversiones, efectuando la depuración, priorización y programación de los expedientes técnicos aprobados en función de la disponibilidad presupuestal, rentabilidad social y cierre de brechas así como evaluar la vigencia de los costos de los expedientes pendientes de ejecución a fin de evitar incrementos presupuestales innecesarios; asimismo, restringir la elaboración de nuevos expedientes técnicos a aquellos debidamente justificados y alineados a la programación multianual, e implementar mecanismos de control y seguimiento que eviten la acumulación de proyectos sin ejecución, garantizando una adecuada articulación entre planificación, presupuesto y ejecución de inversiones.	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N.° 226-2026-GM-MDCC DE 25 DE JUNIO DE 2026, LA GERENCIA MUNICIPAL REMITIÓ AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL EL PLAN DE ACCIÓN, DONDE SE DISPONE MEDIANTE MEMORANDO N.° 443-2026-GM-MDCC DE 19 DE JUNIO DE 2026, QUE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN Y LA GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA, ELABOREN UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.	ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME. ELABORE UN INFORME DETALLADO DE LOS PRESUNTOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD EVIDENCIADOS QUE AFECTARON LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, Y LAS ACCIONES ORIENTADAS A CORREGIR LA DEFICIENCIA ENCONTRADA EN EL PRESENTE INFORME.	
020-2025-OCI/1323	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer Se implemente directivas internas que regulen y/o cautelen la correcta elaboración del expediente técnico contenido en la fase de ejecución de inversiones. Se garantice mecanismos de control en la evaluación y aprobación de los expedientes técnicos o documentos equivalentes, de los proyectos de inversión.	PERIODO SGMTO: 01/05/26 - 30/06/26 MEDIANTE OFICIO N.° 229-2026-GM-MDCC DE 26 DE JUNIO DE 2026, LA GERENCIA MUNICIPAL ADJUNTÓ EL PROVEÍDO N.° 299-2026-SGEP/GOPI/MDCC DE 24 DE JUNIO DE 2026, CON EL QUE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS REMITE A LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTOS LAS MODIFICACIONES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL REQUERIMIENTO DE SERVICIO N.° 00439-2026-SGESP-GOP-MDCC, ORIENTADO A LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO ESPECIALIZADO, DESTINADO A LA ELABORACIÓN DE UNA DIRECTIVA INTERNA QUE ESTABLEZCA MECANISMOS DE CONTROL PARA	REMITIR INFORMACION PARA SUPERAR EL HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD IDENTIFICADA	En Proceso

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Acciones Registradas en el Plan de Acción</u>	<u>Acciones Adoptadas por la Entidad</u>	<u>Estado</u>
				REGULAR Y CAUTELAR LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS.		